



República

Año I. Núm. 72.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

Ideal republicano

En un artículo anterior decía, que la República en general no ha llegado a los pueblos. Eso circunscribe donos a ese medio ambiente en donde no se respira más que egoísmo es hoy una verdad inconcusa; ahora bien, si nos elevamos un poco de plano, los que tenemos fe y esperanza en la Niña no podemos menos de ver lo mucho que el nuevo régimen ha hecho en estos últimos meses y aunque para llegar a conseguir todos los puntos de nuestro programa dentro de una democracia hace falta recorrer mucho camino, resolver muchos problemas, satisfacer muchas necesidades, acallar mucha hambre de cuerpo y de justicia, debemos tener la confianza plena y absoluta de que la República resolverá todo esto y que nosotros, los verdaderos republicanos debemos poner nuestros esfuerzos para que no se malogren las esperanzas.

A esto van dirigidas las modestas palabras de un enamorado del ideal que nos alienta y los que bajo el cobijo de la bandera Radical Socialista se pusieron deben tener la suficiente luz para comprender esto y saber esperar confiados en que no está tan lejos el conseguir algo de lo que nos falta a todos.

Ya sé lo difícil que es enseñar estas ideas y lo ingrato de la emisión, pero por encima de todo veo que los pobres, los humildes que nada tienen, los obreros de nuestros pueblos llenos de obligaciones y faltos de jornal y los que sin poderse llamar obreros lo son porque su vida depende de unas pesetas bastante limitadas a veces, todos éstos, bien sé que no pueden esperar, pero mirad si hasta la República no salió una voz de protesta de nuestros pechos y sordamente nos quejábamos de las injusticias sociales—las más irritantes de todas pues no hacen sufrir a un individuo sino a una colectividad—ahora en que los cientos sobre los que ha de sostenerse nuestro edificio se están levantando; en que una Cámara, que digan lo que quieran los reaccionarios y A. M. D. G., representa al pueblo porque por él fué elegida en libertad, está trabajando y paso a paso forma las leyes que han de ser firme sostén de la nueva sociedad; ahora, digo, no podemos ni inconscientemente poner obstáculos a la obra. Si los otros, los que sueñan con dictaduras de espaldas o faldas, los que en los recovecos de su ser ansían guerras civiles entre hermanos, los que no quieren la política en los pueblos porque política es enseñar, los que pueden resolver muchos conflictos (podían haberlos resuelto ya) de orden social, no de estaca; si todos esos no quieren ver, ciegos por su egoísmo, dejadles, el tiempo hará luz para todos; lo que hagan no nos interesa, lo que podamos hacer nosotros si y nosotros no debemos hacer otra cosa que tener fe, hermanos; fe en nuestros ideales y en la República.

JESUS GRACIA.

20-X-31.

Interviews de REPUBLICA

Adelardo Fernández Arias

(EL DUENDE DE LA COLEGIATA)

Adelardo Fernández Arias ha regresado, no hace aún mucho tiempo, de la India, a donde fué enviado por el diario «Crítica», de Buenos Aires, para estudiar la cuestión del nacionalismo indio, actualidad palpitante en el mundo entero y a sus principales figuras: Mahatma Gandhi, Vallabhai Patel, Nehru, Malaviya y tantos otros.

Aparte de una serie completísima y muy interesante de reportajes, dos libros: «La India en Llamas» y «El País que Gandhi despertó», han sido el feliz resultado de su actuación periodística por aquellas tierras.

Lógicamente, después de un viaje de tal naturaleza yo experimentaba una verdadera necesidad en entrevistar al inteligente periodista que tantas y tantas cosas había visto y que por mediación podían conocer los lectores de REPUBLICA.

Y FUÍ A VISITAR AL PERIODISTA VIAJERO

Gentilmente, con esa gentileza tan suya, tan simpática, Adelardo Fernández Arias, me recibió en su despacho.

—Yo sentiría molestarle, amigo Fernández Arias, pero...

—Nada, nada, ni hablar de eso. A mí no me molesta nunca un compañero y en concepto de bienvenida a mi casa, voy a regalarle mis dos libros sobre la India y dos novelas de menos interés, una de las cuales se acaba de poner a la venta: «La Virgen de Benarés».

¿Dónde están los comunistas de Albalate del Arzobispo?

Muchos de vosotros habréis oído un sin fin de veces comentar la situación de Albalate, y siempre habréis escuchado la misma monserga:

Que es un pueblo dejado de la mano de Dios. Que se avecina el caos.

Que a los obreros, muy mal dirigidos, se les predica el reparto de tierras.

Que el culpable de todo, es un médico nuevo que por cierto es... ¡COMUNISTA...!

Pues bien; yo que soy ese elemento peligroso al que con tanta frecuencia se le menciona cuando sale a relucir la cuestión de Albalate, he decidido hablar claro.

¿COMUNISTA? No; rotundamente, no.

Ni siento esos ideales, ni pertenezco a dicho partido, ni he dado motivo alguno para que se me tache de comunista, cuyo ideal respeto, tanto por lo menos como el que defiende la minoría vasco navarra (primer premio de máscaras de a pié en el carnaval parlamentario).

Si lo fuera, no tendría el menor inconveniente en proclamarlo, con la misma tranquilidad que cuando existía la monarquía, actuaba como republicano.

En los brevísimos días que, por orden gubernativa, presidí la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, pudo verse claramente, la ausencia de elementos comunistas en esta villa. Hubo el máximo respeto para las personas, propiedades, iglesias, Bancos y fuerza armada. No se registró la menor alteración de orden público, a pesar de que en dichos días, no creímos necesario alardear de fuerzas para mantenerlo. No se concentró Guardia civil, ni ésta patrulló por las calles, como frecuentemente hemos visto después, bajo el mandato de los monárquicos.

Ya sé que los elementos conservadores, que ahora aspiran a ser radicales, han tenido la amabilidad de colarnos el «sambenito comunista» y también que algún ilustre terrabajino, quiso congraciarse con el anterior gobernador, haciéndole ver que Albalate era una sucursal de Rusia.

Vá hasta un armario próximo y regresa trayendo las obras ofrecidas en las que, acto seguido, estampa cordial dedicatoria.

Lu:go, sin darnos cuenta, nos encontramos en plena conversación:

—Ghandi—dice—es místico como Budha, profundo como Confucio, caudillo como Moisés, psicólogo como Mahoma, filósofo como Zoroastro, abnegado como Jesús y revolucionario como Lutero.

—¿El problema de la India? Pues la solución no puede ser más sencilla. El Tiempo, terrible, inexorable, ha descubierto al mundo el oropel, la farsa de la leyenda, el vacío de lo que Inglaterra lanzó al Universo como macizo indestructible... ¡La India se independiza! ¡La leyenda de Inglaterra va a terminar! y como ejemplo tenemos los casos bien recientes del Perú, la Argentina, Bolivia, Venezuela y el Brasil, ese país grande, donde las distancias incalculables dificultan una movilización de conjuntos de hombres y donde, sin embargo, en pocas semanas la Revolución ha derribado un régimen. Todo ello nos demuestra el proceso fatal y humano que destruye de un solo golpe a «quienes abusan con la fuerza de los pueblos que tienen derecho a la Libertad».

—La India entera. Durante mi viaje he recorrido todo su inmenso territorio desde Ceylán, Madrás, Calcuta, Bengala, Allahabad, Benarés, Delhi, Simla, Agra, etc., etc., y por doquiera pude comprobar la «maravillosa organización» inglesa. Voy a citarle uno de los muchísimos casos: En la India, el 80 por ciento de la población vive con «dos annas» (unos cuarenta céntimos) al día; pues bien, el virrey de la India gana «al mes», 1.700 libras esterlinas (unas 80 mil pesetas) y los gastos de representación aparte.

—No, no pude visitar a Ghandi en su prisión de Yerowada, como hubiera sido mi deseo porque el entonces virrey Lord Irwin no quiso acceder a mi petición, fundándose en que algún tiempo antes se concedió ese permiso a un periodista inglés y, el tal, haciendo mal uso de dicho permiso, difundió por todo el mundo un resultado de su entrevista ante el cual el Gobierno británico se veía obligado a oponerse terminantemente a que cualquier periodista de cualquier nacionalidad que fuese, hablara con Ghandi durante el tiempo de su prisión.

—¿Una anécdota? Mil podría contarle, pero voy a decir algo que le asombrará y que deseo dar a conocer de todos porque revela quienes son aquellos ingleses. Ahí va ese botón de muestra. A poco de estar yo en la India, determinada personalidad inglesa, siguiendo órdenes del «Indian Office», de Londres, me hizo proposiciones para comprar mis artículos y mis li-

Pero nada más lejos de la realidad.

La Agrupación Republicana que fundamos con la finalidad de combatir a la monarquía y que después ha ingresado en el radical-socialista, no tiene nada que ver con las huestes de Vallina. El centro obrero de Oficios varios está coitizando en la Unión General de Trabajadores.

Así, pues, no saquen ustedes las cosas de quicio, señores monárquicos (al servicio de la República), con la sana intención de desviar la atención de las gentes, sobre una petición de los campesinos, justa y razonable.

La Unión General de Trabajadores de esta villa, me consta que ha solicitado hace más de dos meses de este Ayuntamiento, que convoque a una Asamblea a la que concurren una representación de propietarios y otra de obreros, en la que se discuta en primer término la aspiración de los medieros, de conseguir las olivas a medias.

Y se da el caso curiosísimo de que los señores de orden, que dicen que sólo quieren la paz y la prosperidad de su pueblo, han hecho caso omiso de la solicitud, dando con ello una prueba concluyente de que no desean ceder ni un ápice de sus puntos de vista, y pretenden sostener con los campesinos los mismos tratos que hasta ahora, colocándolos en manifiesta inferioridad con los del resto de España.

No, señores monárquicos, no es esa la forma de llegar algún día a la concordia, que tanto dicen ustedes añorar, ni demuestran preocuparse lo más mínimo de la suerte de los obreros de su pueblo, al que tanto dicen querer.

El camino, no es ese. ¿Jornales tan sólo para los braceros de las derechas? ¿Despido de casas y de huertas a los socialistas? Eso es lo que están ustedes haciendo y a pesar de eso, los obreros están demostrando civismo, y paciencia, mucha paciencia.

Bueno; y ahora... ¿queréis decirme dónde están los comunistas de Albalate del Arzobispo?

EMILIO BURGOS MARCO.

Albalate, octubre, 1931.

¡Hace cuatrocientos años...! PARA LA CAVERNA REVISIONISTA

Recomendamos a la Prensa cavernícola y a sus diputados la lectura del informe que se inserta a continuación sobre la ortodoxia, el cual es de suponer no tengan objeción alguna que hacer. Los que hablan de sectarismo de la Cámara y de intransigencia de los diputados de izquierda habrán de convenir, si la pasión no les ofusca, que el famoso artículo 24 no llega en radicalismo y en severidad de resolución a lo que sobre el caso proponen a Su Santidad algunos santos y prelados de la Iglesia; si acaso, se cae en la cuenta de la razón que asistía a los radicales socialistas en mantener el primitivo dictamen. Y nada más; a leer:

«PARECER DE ALGUNOS CARDENALES Y OTROS PRELADOS SOBRE LA REFORMA DE LA IGLESIA, OFRECIDO A SU SANTIDAD EL PAPA PAULO III Y ESCRITO POR SU ORDEN. AÑO DE 1538.

«Otro abuso hay que corregir en las Ordenes religiosas, de las cuales andan tantas desviadas de su primitivo instituto que con un ejemplo son de grande escándalo y de gravísimo perjuicio al pueblo cristiano. Juzgamos deberse abolir todas las Ordenes conventuales, mas esto sin perjuicio de nadie, sino prohibiendo que puedan admitirse en ellas nuevos religiosos. Con lo cual, muy pronto y sin molestia, desaparecen ían los malos y les sustituirían los buenos. Por lo pronto sería muy conveniente que los jóvenes que no sean profesos fuesen despedidos de tales monasterios».

«Otro abuso hay en las cuestiones del Espíritu Santo y de San Antonio, y otras de este jaez con que se engaña a los rústicos y sencillos, y se les enreda en mil supersticiones. Todo este hay que quitarlo».

«No debería concederse a los clérigos la facultad de testar sobre los bienes de la Iglesia si no fuese por causa urgente, para que no se inviertan los bienes de los pobres en bienes y conveniencias particulares y engrandecimiento de las familias».

Gaspar, cardenal contarini; Juan Pedro, cardenal teatino; Jacobo, cardenal sadoletto; Reginaldo, cardenal inglés; Federico, arzobispo de Salerno; Jerónimo, arzobispo de Brindis; Juan Mateo, obispo de Verona; Gregorio, de Venecia; Fray-Tomás, maestro del Sacro Palacio».

ESTADO DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVI

De la obra «Historia interna documentada de la Compañía de Jesús», por don Miguel Mir, presbítero de la Real Academia Española.

Madrid, imprenta de Jaime Ratés Martín. Páginas 104-111-113-116.

En cuanto a los jesuitas, nos sería muy fácil demostrar con textos auténticos que no fué sólo un Papa y un rey los que ordenaron su extinción y expulsión, como parece sostener el líder de los diarios de la caverna. Lo que sí quisieramos que alguien —de los señores que han intervenido en ello—nos explicase por qué no se han limitado a aceptar pura y simplemente lo concordado sobre Ordenes religiosas, con lo cual creemos no tuvieran nada que decir los agorrevisionistas; tres Ordenes, dos designadas por su nombre y otra a elegir, y si nos apuran mucho, como la admisión de las concordadas Ordenes se subordina a la evangelización en las colonias, y nosotros —gracias a las Ordenes religiosas precisamente—no las tenemos...

(De «Heraldo de Madrid»).

invadido por un malestar inextinguible. Tuve necesidad de interrumpir la limpieza de mis dientes para apoyarme contra la puerta de comunicación de los dos compartimientos; un vértigo intenso me acometió...

—¿Entonces...? —interrogó: —Pues nada, amigo mío, muy sencillo, se había intentado vengarme, así, ni más ni menos, en vista de que no habían podido comprar mi silencio sobre lo que había visto y estaba viendo en la India, y pude escapar con bien de aquello, gracias a mi amigo mister Modi, médico indio, que a la llegada a Ahmedabad atajó con toda rapidez los efectos del arsénico que aquellos bárbaros me habían propinado, y a mi naturaleza fuerte.

Y Fernández Arias sonrió enigmáticamente al pronunciar las últimas palabras.

ANTES DE TERMINAR Debo hacer constar, y lo hago con todo cariño, que los libros primeramente publicados, ahora, por Fernández Arias representan una crónica viva, palpitante y al través de las páginas de sus obras se aprecia bien claramente el noble apasionamiento de su autor al escribir, lleno de indignación y de protesta.

En ellas, Fernández Arias, estudia y anota muy importantes aspectos de la vida oficial y de la vida real en la India, reflejando en conferencias, «interviews» e impresiones propias, la verdad de la situación; una situación de potencia revolucionaria con grande arraigo en el alma popular y que no admite duda por lo que respecta a la trascendencia y fin de los sucesos.

Por lo que respecta a sus novelas «La conquistadora de América» y «La Virgen de Benarés», son dos novelas interesantísimas y muy por encima de mi pobre elogio.

ANTES DE TERMINAR

Debo hacer constar, y lo hago con todo cariño, que los libros

JOSÉ VILLALBA PINYANA

ESTAMPAS CASTELLANAS La ciudad del XVI

El país de las anécdotas

Bolsa de Madrid CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS Table with columns for bond types (Interior, Exterior, Amortizable) and their respective values.

CÉDULAS Table listing various financial instruments like 'Caja de Emisiones', 'Banco Hipotecario', and 'Crédito Local' with their values.

ACCIONES Table listing shares from 'Banco Hispano Americano', 'Azucareras ordinarias', and 'Explosivos'.

OBLIGACIONES Table listing bonds such as 'Trasatlántica', 'Chade', and 'Azucareras'.

MONEDAS Table listing exchange rates for 'Franco', 'Belgas', 'Suizos', 'Liras', 'Libras', 'Dollars', and 'Reichsmark'.

Banco Hispano Americano CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS Telegramas "HISPAMER"

Servicio de mercancías and Almacene de Depósito tables listing various goods and their prices.

NOTA: Estos precios se entienden relacionados a las últimas operaciones realizadas en el mercado de Tarraza, Teruel, 22 de octubre de 1931.

Anuncie usted en REPUBLICA

TALLER DE AUTOMOVILES (EL MAS ANTIGUO) ANTONIO MUÑOZ SUCESOR DE M. SANSÓ. Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil...

No quiero engañarte, ama do lector. De la venerable ciudad Universitaria que en grandeció la España teológica del XVI, solo quedan las piedras eternas de sus monumentos...

Al llegar a la ciudad, des encanta encontrarse con un autobús, más o menos auténtico, unos chalets ribeteados, calles de últimos del XIX y de lo peor del XX...

Me dirijo a la Universidad. Penetro en el templo de las ciencias y las artes. Claustro, artesonado, biblioteca... todo es magnifico. En el cuadro escolar se anuncian los exámenes de Historia de la Literatura Española...

(digno sucesor del Lazarillo) acaba de decir a los extranjeros «que el Tormes es de estilo gótico.» No sé la opinión que se habrán formado de nosotros. No me importa.

Me dirijo después a San Esteban. ¿Para qué voy a decirlos que veo la sombra de Colón? No es cierto. Veo algunos empleados del Municipio levantando una calle. Visumbro una estatua, más o menos discreta del insigne navegante y penetro de nuevo en la Plaza Mayor...

AUXILIO BERDIÓN. Madrid, 1931.

AYUNTAMIENTO LA SESION DE ANOCHE

La celebró anoche nuestro Consejo en primera convocatoria bajo la presidencia de don Manuel Bernad y asistiendo los señores Balaguer, Muñoz, Fabre, Aguiar, Díez, López, Sánchez (don José y don Angel), Bosch, Giner, Maicas (don José) y Villarroya.

La PRESIDENCIA propuso y fué acordado conste en acta el sentimiento de la Corporación por la marcha del señor Sapiña y, como dicho nombramiento premia al citado catedrático, darle la enhorabuena por su ascenso.

Quedaron aprobados y para exportarlos al público los extractos de acuerdos adoptados durante el pasado mes de septiembre.

De acuerdo con lo propuesto por el juez instructor, se aprobó el expediente sobre averiguación de los hechos denunciados por un periódico local sobre la gestión de arbitrios y por cuyo fallo se prohíbe al gestor en suspenso, como a los demás vecinos, adquirir dato alguno en las dependencias municipales sin previa autorización de la Alcaldía.

testar, se extiende en un admirable estudio sobre el asunto, recalando que no pueden meterse en una empresa particular, y se acuerda esperar a que el contratista pida la revisión de precios, después de lo cual y si es cierto la elevación de los mismos serán consultados los asesores técnicos para ver si con fondos municipales puede aliviarse la situación.

Terminado el despacho ordinario, a propuesta de la Alcaldía se designó al señor Fabre para que le acompañe en la subasta del adquinado de la plaza de San Sebastián, a celebrar el 27 próximo.

El señor SÁNCHEZ (A) hizo un ruego sobre el peso y calidad de los carbones suministrados a las dependencias municipales.

El señor MUÑOZ pidió el cambio de horario para celebrar las sesiones ya que la hora actual es tardía para quien, como él, debe regresar al barrio de Concul después de celebrarla.

Los señores AGUILAR y BOSCH creen debe ser a las seis, y como el señor MUÑOZ está conforme es acordado celebrarla a las seis en lugar de las siete y media.

A muchos de nosotros, hombres españoles, cuando en la infancia hicimos alguna pregunta original—no incluida en los textos—, nos habrán respondido: —Los niños no preguntan. O también: —Los niños no deben ser curiosos.

Y quizá, en castigo, o para hacernos agradables «a la visita», se nos hacía repetir el relato de Tarifa, los nombres de los reyes godos, las hazñas de Anibal... Pues bien, esas miles de escuelas que el régimen actual está creando servirán para nada mientras los niños no acepten como primeros principios educativos estas dos afirmaciones:

Los niños deben preguntar cuanto se les antoje. Los niños deben ser curiosos. Y, naturalmente, los mayores —padres, maestros, quien sea— deben contestar y saber contestar. No importa que un niño desconozca el nombre de algún rey, si conoce las causas verdaderas—tenidas como tales por la ciencia histórica—del desmoronamiento y restauración de godo a lo borbónico; no importa desconocer la fecha de una batalla, si conoce la formación del salitre y la invención de la pólvora.

Que el niño oírde cuánto de accesorio rodea el gran hecho y aprende a preguntar, y a conocer lo que el hecho lleva en las entrañas. No hay fragmento de historia sin anécdotas, pero el niño atiborrado de golosinas—pronto perdiendo el apetito de alimento de mayor enjundia; dispersa en digestiones menores su hambre de conocer, su curiosidad, don supremo por quien la inteligencia humana evoluciona, crece, se derrama sobre cuanto no es ella misma, para extraer de todo—como la abeja—lo que verdaderamente ha de nutrirle: esencias, causas, razones, la flor de las cosas, los pensamientos incubados en la historia, gérmenes vitales, microbios—también—de calamidades públicas...

Porque la curiosidad que aplicada a menudecias es puro comadreo, enfocada hacia la raíz de un fenómeno cualquiera, comienza pronto a ser sabiduría. A los niños suele inculcarse una idea muy solemne: la de que el principio de la sabiduría es cierto temor bíblico... Todo lo contrario. El principio de la sabiduría es justamente el no temer, el acercarse a las cosas con serena desenvoltura, a preguntarle por su origen, por cuanto hay en ellas escondido. Nada que tenga el miedo como base puede producir inteligencias transparentes, leales consigo mismas. Ninguna institución inspirada por el temor—escribió Bertrand Russell—puede engendrar la vida. La esperanza, no el miedo, es el principio creador en los negocios humanos. Códigos donde solo se formulen preceptos negativos, solo podrán formar hipócritas.

Si al niño se le prohíbe preguntar, es decir, hacer crecer su rudimentaria inteligencia, se le educa para ciego; para esclavo de una verdad seguramente añadida con superficies, con primorosos términos de historia, no con la entraña viva, con raíces penetrantes, auténticas. Por eso—es un ejemplo—pocos niños españoles conocen la línea general histórica de su nación, las causas de sus derrumbamientos y exaltaciones, pero muchos conocerán la fecha y el sitio de ciertas pintorescas batallas donde—substante—el azar tomaba la forma de un caballo blanco... Así, no solo ignoraban la historia sino que perdían la capacidad de conocer otras muchas cosas. El perjuicio—político, artístico, dogmático, el que fuese—se alzaba ante los niños, palmeta en mano, diciéndoles:

—Os prefiero estúpidos a curiosos. El pedagogo, el político, el sacerdote, también el escritor, todo cuanto en España ha representado un poder social cualquiera—salvo muy pocas excepciones—ha seguido este método primitivo, el del temor a la gran curiosidad de

sus subordinados; ha cultivado solicitamente la anécdota, ha distribuido anécdotas políticas, guerreras, religiosas, literarias, para esconder bajo ellas la verdad de la evolución histórica española. Algún ejemplo: Bajo un montón de anécdotas de generosidad palatina, se escondía una auténtica ruindad; bajo un montón de anécdotas de prosperidad financiera, se escondía un embrollo económico; bajo una serie de apariciones y milagros, se ocultaba un lamentable fanatismo... La verdad, la verdad «histórica» se escondía siempre, y la juventud actual de España, tan hecha a engullir anécdotas, tan e venenada por el barniz de lo superficial, pocas veces rasgaba la piel y estudiaba—como los antiguos adivinos—en la entraña palpitante de los echos.

La juventud actual de España, casi toda sin educar—sin educar lo mejor de ella; es decir, el afán de conocer, la curiosidad—persiste en escurrir mariposas, en atrapar anécdotas. Del gran hecho histórico donde algo más que una fecha, el 14 de abril, del gran hecho que aún se está realizando, apenas solemos ver lo adjetivo, lo transitorio y circunstancial, tal nombramiento, tal frase, tal actitud, tal malaventurado discurso...

Agures, sí; polizontes, no. Sobre todas esas miluciosas anécdotas, o bajo todas ellas, palpita el gran fenómeno de la transformación política e intelectual de España. Ante el gran hecho, plato fuerte, es preciso desdeñar frivolos entremeses; graciosos arabescos de tertulia, críticas interfeccionales de café, episodios infantiles, todo lo menudito y banal que suele nutrir los quioscos y, después de los quioscos, los cerebros. Hay quien de Sagasta sólo conoce algún chiste; que no ocurra ahora lo mismo con Miguel de Unamuno. H y quién del régimen caído sólo conoce tal compra de automóvil o de balandro; que no ocurra ahora lo mismo con cualquier flamante subsecretario... Eso no atañe al porvenir de España, a un que—frecuentemente—arafa tal partida del presupuesto. (Los presupuestos de todo el mundo son—¡ay!—igualmente mordidos y añados, y a veces por quién mejor conoció el arte de gobernar el mundo). Eso son anécdotas, grandes anécdotas para la vida doméstica de un sencillo ciudadano, pero menudas para la vida nacional. Que el conocimiento—y lamentación—de esas anécdotas no nos dificulte la visión del grande y esencial problema.

La anécdota a veces se presenta bajo la forma de un acto político, para ocultar un acto de ambición. «Anécdota» es ir y venir paseando ideas, como un ama de casa. «Hecho histórico» es darlas a luz, estar en ellas henchidos y, desde cualquier parte, derramar las sobre las gentes. El periodista, el escritor en general, está obligado a contribuir al «hecho histórico», no a aumentar y a fermentar lotes de anécdotas. Muchos periódicos se nutren con exceso de ellas. ¿Por qué no cambian también ellos de régimen?

La juventud que ahora comienza a pensar, a saber pensar, debe lograr que cada vez más arraigue el «sentido histórico» en este país de las anécdotas.

BENJAMIN JARNES (Prohibida la reproducción).

En una casa alegre Un «valiente» amenaza a las pupilas pistola en mano

Por amenazar de muerte con una pistola a las pupilas de una casa de lenocinio, establecida en la Rambla, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado el vecino de esta capital Gabriel Marqués Romero, de 18 años, natural de Ojos Negros.

De «Escena... Be... Lo prim... este libro... doble fon... reparten... morismo... samente... mo—un... mado de... mo de Jar... Estos de... llan mezl... pitulos d... —humoris... capítulo... lamea» (c... otros figu... de la m... El roma... otro capít... vira de P... monónico... gestiones... nuestros n... En el re... morismo... porcional... En «Aut... (1) el aut... con el tem... vela fué h... mo la col... bro. Habr... go. No per... asi. Jarnés e... duce el te... ma. Y au... perderlo... del libro... adornand... aún de sue... Claro es... solo puede... de la alta... Jarnés. Abre el... ligo el «P... El oposto... central d... «scenas j... un intento... Para él... te por un... número 43... va a lanz... da a apr... vividas... muñecos q... en una ent... mejor que... hecho en... Luego el... los, el opo... sus escena... ataques su... en estos a... por obra y... ginación d... pendas ave... Hay un... del ej... do «Charlo... film que el... la serranill... a contem... Ese Ang... lot, se mu... lora pres... mejor?—en... po. Charlot i... en la farsa... ros repres... aparecen u... un mendigo... Isabel C... Charlot, le... tos huyen... Charlot ve... Solo ama... capitán At... Charlot ve... en brazos d... un recuerdo... Luego, c... mano de Is... al hogar, C... dioso punta... perderá a l... tropa reirá... de su somb... sus grandes... Y todo es... tuos—en... Jarnés. Pro... ves. Y sol... prosa de Jar... tu del lecto... pasmo tras... mejor del... de Jarnés. Se hace par... (1) Españ...

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
confecciona toda clase de modelaciones, prospectos,
facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras,
obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Victor Pruneda, núm. 20

22 de octubre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

No se devuelven los originales

--- INFORMACION GENERAL ---

La ley de defensa de la República.-Las minorías no se ponen de acuerdo respecto al artículo 48 de la Constitución.-Los periodistas se ofrecen al Gobierno.

El artículo 46 de la Constitución

LA ENSEÑANZA ES EXCLUSIVA DEL ESTADO, OBLIGATORIA Y LAICA

El artículo 46 ha sido redactado definitivamente en la forma siguiente:

«El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado, que lo realizará median-

te una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de

que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica; hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.»

En la sesión de ayer quedó aprobado el 47 y comenzó la discusión del 48, suspendiéndose la sesión sin quedar aprobado.

Al suspenderse la sesión durante algunos minutos para proceder a la nueva redacción del artículo 48, relativo a la enseñanza, se requirieron los diputados representantes de las minorías catalana, socialista y acción republicana, entre los cuales figuraban algunos miembros de la comisión de Constitución y acordaron proponer a esta Comisión la siguiente redacción del artículo:

«Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en su lengua respectiva.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana y ésta se usará también como elemento de enseñanza en todos los centros de instrucción de primero y segundo grado.

El Estado podrá mantener o crear instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.»

Esta proposición pasó a dicha Comisión para que la estudiara, habiendo discrepancias.

El señor Iglesias anunció que se opondría a ella.

DOS ENMIENDAS

Firmada por el señor Royo Villanova y otros diputados, se ha presentado a la Mesa del Congreso la siguiente enmienda:

«A las Cortes constituyentes: Durante el debate de la totalidad del proyecto de Constitución se han escuchado voces autorizadas, que desde distintos bancos y en nombre de partidos políticos de diferente ideología, han coincidido en considerar desastrosa la organización del poder legislativo sobre la base del sistema bicameral, y se han mostrado conformes con el restablecimiento del Senado, aunque desposeído del carácter privilegiado y excesivamente tradicional que tenía la parte permanente de la llamada Alta Cámara de la Monarquía.

La función de esa segunda Cámara, que en la enmienda se propone, no mermaría en nada la soberanía del Congreso; sería sólo como un medio suspensivo para dar lugar a que el Congreso, en su segunda deliberación, afirmase definitivamente en la ley la soberana voluntad nacional.

Este sencillo trámite dilatorio sería desde luego muy eficaz y menos autoritario que el derecho o la facultad que el proyecto de Constitución reconoce al presidente de la República para pedir al Congreso una nueva deliberación sobre cualquier ley.

Fundándose en estas consideraciones, los diputados que suscriben, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 49 del proyecto de Constitución.

«El artículo 49 será sustituido por el artículo 55 y el 57 del anejo proyecto redactado por la comisión jurídica asesora, al cual se añadirá el siguiente párrafo:

El presidente de la República, a propuesta y por acuerdo del Consejo de Ministros, podrá nombrar hasta 50 senadores vitales, con voz pero sin voto, que además de ser españoles varones y mayores de 50 años, reúnan alguna de las condiciones siguientes:

1.º Haber sido diputado a Cortes o senador en tres elecciones generales.

2.º Haber prestado 25 años de respectivo servicio al Estado, a la región, a la provincia o al municipio.

3.º Haber ejercido durante 25 años profesión o industria sujeta a contribución territorial o al impuesto de utilidades.

4.º Haber trabajado como obrero durante 25 años en explotaciones agrícolas, forestal, mineras o industriales establecidas en España.»

He aquí otra enmienda interesante presentada a la Mesa del Congreso:

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

«A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben, impresionados por el hecho notorio de que el número de diputados que ha tomado parte hasta ahora en las votaciones nominales, verificadas durante el debate constitucional, no corresponde ni a la importancia de los problemas que se discuten, ni al número de miembros que integran el Parlamento, temen fundadamente que en las futuras Cortes y cuando se trate de proyectos de menos trascendencia se acentúe todavía más el notorio desvío de los representantes del país, y para conjurar este peligro tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al artículo 55 del proyecto de Constitución:

«El artículo 55 se añadirá el siguiente párrafo: Se entenderá que renuncian a su derecho los diputados a Cortes que durante treinta sesiones consecutivas, habiendo habido en ellas tres o más votaciones nominales, no hubiesen tomado parte en ninguna, ni hubiesen justificado debidamente la causa de su ausencia.»

les prohíbe la entrada en España.

Como ello es inexacto, tiene interés en hacerlo constar la Dirección general de Seguridad, que no ha recibido hasta ahora órdenes de esta naturaleza por parte del Gobierno.

Por ello, los españoles que no pasen la frontera para regresar a su país, será por no quererlo hacer, sin que puedan en verdad ostentar penacho de persecución que no existe.»

El tratado comercial con Francia

Madrid, 22.—En el Ministerio de Estado facilitaron una nota diciendo que es probable que se firme en París el acuerdo comercial hispano-francés, cuyas negociaciones ofrecieron serias dificultades, pues hasta ayer continuó la discusión, y hasta es probable que esta mañana aún se haya seguido ultimando algunos puntos.

La dificultad la motivó el decreto del Gobierno español del 22 de julio de 1930, elevando los derechos arancelarios para determinados artículos cuyas tarifas ha pedido el Gobierno francés que se rebajen.

A última hora se nos comunicó que casi es seguro que hoy quede firmado el «modus vivendi» con la nación vecina.

Más sobre el artículo 48

Madrid, 22.—Durante toda la mañana se han venido haciendo gestiones para llegar a un acuerdo sobre el artículo 48, relativo a la enseñanza.

Parece ser que la enmienda que prospera mayormente es la del grupo al Servicio de la República.

No obstante las minorías antes de entrar esta tarde a la sesión no han llegado aun acuerdo, por lo cual se supone que el debate será intenso.

Albornoz a León

Madrid, 22.—El ministro de Fomento señor Albornoz dijo que marchaba a León con objeto de asistir a un acto político que se celebrará a las ocho de la mañana.

Regresará mañana para asistir al Consejo de ministros.

El ministro de Instrucción, que también estaba invitado al acto, no puede asistir por tener que estar presente en el debate sobre el artículo 48 de la Enseñanza.

Las huelgas ferroviarias

Madrid, 22.—El presidente

manifestó a los periodistas que las huelgas de Málaga y Sevilla declinaban grandemente.

En Almería la normalidad es completa y en Granada, Córdoba y Cádiz circulan los trenes correos y algunos mercancías.

En el resto de España, tranquilidad.

El Consejo del Banco de España

Madrid, 22.—Esta mañana visitó al ministro de Hacienda el Consejo del Banco de España. Esta comisión mostró deseos de que le escuchara la comisión parlamentaria de Hacienda.

El señor Prieto no vió inconveniente en acceder a lo solicitado.

Burgos Mazo, en Madrid

Madrid, 22.—Se encuentra en Madrid el exministro de la monarquía señor Burgos Mazo.

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 22.—Se sabe que la subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, ha acordado procesar a todos los ministros del Gobierno de la Dictadura, y también al general Aizpuruz, ministro de la Guerra, cuando se produjo el golpe de Estado.

Igualmente ha acordado llamar al general Saro para que comparezca ante la subcomisión lo más pronto posible.

Dentro de dos o tres días será firmado el pliego de cargos para remitirlos directamente a la Cámara.

Posesión

Madrid, 22.—Esta mañana tomó posesión de su cargo el nuevo director general del Timbre.

Los periodistas y la República

Madrid, 22.—Una comisión de periodistas visitaron al presidente del Gobierno señor Azaña para hacerle entrega de un escrito ofreciendo, entre otras cosas, su leal cooperación para todo cuanto redunde en beneficio de la República.

En Madrid la corrida se suspende por lluvia

Madrid, 22.—Por lluvia se ha suspendido la anunciada corrida en la que debía tomar la alternativa el diestro Victoriano de la Serna.

En el cartel figuraban Félix Rodríguez y Pepito Bienvenida.

Reunión de diputados

Madrid, 22.—Se reunió la minoría de acción republicana, para tratar de la cuestión de si el Parlamento ha de ser unicameral o bicameral.

Se expusieron diversos criterios, pero entre los miembros de la minoría predomina el criterio de que el Parlamento sea bicameral.

No se trataron otras cuestiones de interés, porque no asistió a la reunión el presidente del Consejo de ministros.

Los conflictos sociales en la provincia

Los obreros del alcañarillo de la capital

Los obreros empleados en las obras del alcañarillo de la ciudad han presentado unas bases solicitando 2'50 pesetas de aumento en los jornales que perciben.

También solicitan otras mejoras, entre estas la de que se les provea de calzado de goma a que se adopten medidas para evitar accidentes.

Caso de no ser aceptadas las bases presentadas irán a la huelga.

Los obreros del ferrocarril Teruel-Alcañiz piden la jornada legal

Al delegado regional del Trabajo se da traslado de una petición de los obreros del ferrocarril Teruel-Alcañiz, del trozo de Cuevas de Almadén, solicitando la jornada de 8 horas y el percibo del mismo jornal que en la actualidad cobran trabajando 10 horas.

Obreros del campo que anuncian la huelga

Los obreros del campo de Torrevelilla han presentado oficio de huelga, caso de que no les sean concedidas por los propietarios de tierras las mejoras que han solicitado.

El señor Alique ha ordenado al alcalde de la localidad reúna a patronos y obreros y caso de no llegar a un acuerdo dé cuenta al Comité paritario.

Escuelas Normales

EXÁMENES

De conformidad con lo que dispone el orden de 17 del corriente, «Gaceta» del 20, y acordado por los claustros de ambas Normales, el día 26 del corriente a las tres de la tarde tendrán lugar los exámenes de ingreso para aquellos aspirantes al Magisterio nacional que los hubieran solicitado.

A continuación podrán examinarse de asignaturas los que tuviesen hecha la matrícula de enseñanza no oficial.

Teruel 22 de octubre de 1931. Los directores Daniel Gómez.—Primitiva Caño.

HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel